

ϵ LASTIKA

ANEXO IV. MARCO DE REFERENCIA Y ESTÁNDARES EDITORIALES DE ELASTIKA

Las políticas y procedimientos editoriales de ELASTIKA se inspiran en estándares internacionalmente reconocidos de transparencia, integridad científica, identificación, acceso abierto y buenas prácticas de publicación. La utilización de estos marcos tiene carácter técnico y orientativo. Ninguno de ellos sustituye el análisis individualizado de los manuscritos ni determina automáticamente las decisiones editoriales.

AEALCEE

1. COPE, DOAJ, OASPA y WAME

Los *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing* constituyen una referencia para el diseño de las políticas relativas a:

- transparencia institucional;
- revisión por pares;
- composición y funciones de los órganos editoriales;
- conflictos de interés;
- propiedad y gestión de la revista;
- tasas;
- licencias;
- reclamaciones y apelaciones;
- correcciones y retractaciones;
- integridad científica.

2. Directory of Open Access Journals — DOAJ

ELASTIKA toma como referencia las orientaciones de DOAJ sobre:

- acceso abierto;
- claridad de las políticas editoriales;
- información pública sobre revisión por pares;
- identificación del equipo editorial;
- licencias;
- tasas;
- uso de inteligencia artificial;
- transparencia del sitio web.

3. American Economic Association — Data and Code Policies

Las políticas de datos y código de la American Economic Association constituyen una referencia para el desarrollo de las obligaciones de:

- trazabilidad de datos;
- documentación de transformaciones;

- disponibilidad de código;
- materiales de replicación;
- explicación de restricciones jurídicas o contractuales;
- reproducibilidad de los resultados.

La aplicación de estas exigencias en ELASTIKA será proporcional a la naturaleza del manuscrito, su metodología y las restricciones existentes.

4. Crossref

Las buenas prácticas de Crossref se emplean como referencia para:

- asignación de DOI;
- registro de metadatos;
- identificación de personas autoras;
- afiliaciones;
- ORCID;
- referencias bibliográficas;
- fechas editoriales;
- licencias;
- relaciones entre versiones;
- correcciones y retractaciones.

5. ORCID

ELASTIKA promoverá el uso de ORCID como mecanismo de identificación persistente de personas investigadoras.

El identificador podrá incorporarse a:

- información de autoría;
- página individual del artículo;
- metadatos;
- registros bibliográficos.

6. CRediT — Contributor Role Taxonomy

La taxonomía CRediT podrá utilizarse para describir las contribuciones de las diferentes personas participantes en un trabajo.

Entre otras funciones, permite identificar aportaciones relacionadas con:

- conceptualización;
- metodología;
- software;
- análisis formal;
- investigación;
- curación de datos;
- visualización;
- redacción;
- revisión y edición;
- supervisión;
- administración del proyecto;
- financiación.

La atribución de una función CRediT no constituye por sí sola un criterio automático de autoría.

7. Creative Commons

Con carácter ordinario, los artículos y demás objetos académicos expresamente identificados como tales y publicados por ELASTIKA se distribuirán bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International — CC BY 4.0. Esta licencia permite compartir y adaptar el material, incluso con fines comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, se proporcione un enlace a la licencia y se indiquen los cambios realizados.

Salvo indicación expresa en contrario, esta licencia no se aplicará a logotipos, marcas, elementos de identidad corporativa de AEALCEE o ELASTIKA ni a materiales de terceros que hayan sido identificados con condiciones de reutilización diferentes.

8. Principio general de adaptación

ELASTIKA podrá actualizar sus procedimientos cuando se produzcan cambios relevantes en los estándares aquí recogidos o surjan nuevas buenas prácticas de publicación científica.

Las modificaciones sustantivas de las políticas editoriales deberán quedar identificadas mediante versión y fecha para garantizar la trazabilidad del sistema editorial.